

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00992 00

Previo a resolver sobre la solicitud que precede, se deberá presentar el poder otorgado por las herederas conocidas de la causante Inés Plazas de Cruz (Q.E.P.D.), en los parámetros establecidos en el artículo 74 del C.G. del P. o el art. 5 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. **133** de fecha **5** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

A.P.